



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE  
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D. Manuel Paolo Atalaya de Tena

**MIEMBROS:**

D<sup>a</sup>. Elena Merino Díaz  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup>. Romero González  
D. Juan José Perea Morillo

**INTERVENTORA.:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Sánchez Romero

**SECRETARIO:**

D. Jesús María Cáceres Pariente

En la Villa de Castuera, siendo las diez horas y quince minutos del día once de marzo de dos mil quince, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Paolo Atalaya de Tena y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario, D. Jesús Cáceres Pariente.

Excusó su asistencia, D. Juan Manuel Fernández Fernández.

Por el Sr. Presidente se abre la sesión y se pasan a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**1- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-** Por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Junta de Gobierno Local, cuatro votos a favor y ninguno en contra, se acuerda declarar la urgencia de la convocatoria.

**2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015.-** Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente del día 4 de marzo de 2015, la Junta de Gobierno, por mayoría absoluta del número legal de miembros, cuatro votos a favor y ninguno en contra, acuerda aprobarlo en sus propios términos.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA QUINTA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA: NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA DE EXTREMADURA Y OTRAS, "1ª. ETAPA" Y SUS CORRESPONDIENTES FACTURAS.**

Vista la documentación aportada en fechas 5 de marzo de 2015, NRE 775, se relaciona:

1. 5ª Certificación formulada por el Técnico Director de las Obras, D. José Pedro

Casillas Ruiz, con los importes de las obras ejecutadas en el período a que corresponde la certificación, que asciende a un total de 7.462,21 €uros.

2. Factura A/24, de fecha 4 de marzo de 2015, en concepto de “5ª CERTIFICACIÓN OBRA: NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA DE EXTREMADURA Y OTRAS, 1ª ETAPA”, por importe de 7.462,21 €uros.

En virtud de lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en los Art. 216 y 232 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, cuatro votos a favor y ninguno en contra, **RESUELVE:**

**Primero.** - Aprobar la certificación 5ª formuladas por el Técnico Director de las Obras, D. José Pedro Casillas Ruiz, con el importe de las obras ejecutadas en el período a que corresponde la certificación, y su factura correspondiente, nº A/24 que asciende a 7.462,21 €uros.

**Segundo.** - Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal.

#### **4º.- ADJUDICACIÓN A D. MANUEL CÁCERES MARTÍN DEL CONTRATO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE 42 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CASTUERA.**

Por parte del Sr. Perea Morillo, se informa que en base a la memoria redactada por los servicios técnicos municipales, se han solicitado ofertas a las empresas de la Localidad que se entendían capacitadas para la realización del objeto del contrato.

Dice que se ha hecho lo anterior, pese a tratarse de un contrato menor según la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, y que la oferta económicamente mas ventajosa para el Ayuntamiento ha sido la presentada por D. Manuel Cáceres Martín.

En atención a lo expuesto y de acuerdo con la legislación aplicable, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, acuerda por mayoría absoluta de su número de miembros, cuatro votos a favor y ninguno en contra:

**Primero.-** Adjudicar el contrato de obras”CONSTRUCCIÓN DE 42 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CASTUERA” a Manuel Cáceres Martín, por importe de 22.711,70 € (IVA incluido)

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

#### **5º.- COMUNICACIÓN TRANSMISIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD “LAS CUEVAS DE PALACIO”**

Vista la Comunicación de Transmisibilidad de la actividad de TABERNA, sita en calle Constitución nº 2, de esta población, cuyo anterior titular era Las Cuevas de Palacio, S.L, pasando a ser la nueva titular Dª. JUAN MARÍA SÁNCHEZ HORMEÑO, de conformidad con el art. 74 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad

ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.- Manuel Paolo Atalaya de Tena

Fdo..- Jesús Cáceres Pariente.